



Dra. Rocío García Costales

2015 17 01 17 P

**TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES REALIZADA DENTRO DE LA COMPAÑÍA
ALIMENTOS NATURALES ALNATURAL C. LTDA.**

OTORGADA POR:

SRA. RUTH CECILIA ANDRADE TORRES

A FAVOR:

DEGEREMCIA S.A.

CUANTIA: US\$ 250.00



DI: 3 COPIAS

Notaría **JSP FACTURA No.**

Copia Certificada No. 1

1

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **JUEVES UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTORA ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES**, **NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte y en calidad de **CEDENTE**, la señora **RUTH CECILIA ANDRADE TORRES**, de estado civil casada - con separación de bienes con Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales, conforme consta del documento que se adjunta como habilitante; y, en calidad de **CESIONARIO**, **DEGEREMCIA S.A.**; debidamente representada por el señor **JAIME ROBERTO DALMAU YÉPEZ**, de estado civil casado, conforme se acredita con su nombramiento como Gerente General, que se agrega a esta escritura como documento habilitante. Finalmente, de conformidad con lo requerido en el inciso segundo del artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, comparece también **BEATRIZ ELENA LUPERA**

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



MORENO, de estado civil viuda, en su calidad de Gerente General, y como tal **Representante Legal** de la compañía ecuatoriana **ALIMENTOS NATURALES ALNATURAL C. LTDA.**, conforme consta del documento que se adjunta como habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil antes anotados, domiciliados en esta ciudad de Quito a excepción del señor **JAIME ROBERTO DALMAU YÉPEZ**, quien esta domiciliado en la ciudad de Guayaquil de transito por esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles, por sus documentos de identificación que me presentan, doy fe y me piden libre y voluntariamente que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA**, en el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una en la cual conste la transferencia de participaciones realizada dentro de la compañía **ALIMENTOS NATURALES ALNATURAL C. LTDA.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de **CEDENTE**, **RUTH CECILIA ANDRADE TORRES**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada - con separación de bienes con Rodrigo Alejandro Bermeo Rosales, domiciliada en la ciudad de Quito, D.M., Ecuador, con cédula de ciudadanía número uno siete cero tres cinco ocho uno dos cero cinco (1703581205); y en calidad de **CESIONARIO, DEGEREMCIA S.A.**, una sociedad anónima, constituida el veinte y cinco (25) de abril de dos mil uno (2001) ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requema, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinte y cuatro (24) de mayo de dos mil uno (2001); con domicilio en Guayaquil, Ecuador; debidamente representada por Jaime Roberto Dalmau Yépez, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, con cédula de ciudadanía número cero nueve cero uno tres dos cuatro uno uno uno (0901324111), conforme se acredita con su nombramiento como Gerente General, que se agrega a esta escritura como documento habilitante. Finalmente, de conformidad con lo requerido en el inciso segundo del artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, comparece también **LUPERA MORENO BEATRIZ ELENA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de



Dra. Rocío García Costales

estado civil viuda, domiciliada en la ciudad de Quito, D.M., Ecuador, con cédula de ciudadanía número uno siete cero dos tres tres nueve ocho tres siete (1702339837), en su calidad de Gerente General, y como tal **Representante Legal** de la compañía ecuatoriana **ALIMENTOS NATURALES ALNATURAL C. LTDA.**, quien se da por notificada de las cesiones que a continuación se describen, y acredita el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías; **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La compañía ecuatoriana **ALIMENTOS NATURALES ALNATURAL C. LTDA.**, fue constituida ante la Notaría Décimo Séptima del cantón Quito, Dra. Rocío Elina García Costales, el diecinueve (19) de junio de dos mil quince (2015) e inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis (26) de junio de dos mil quince (2015), bajo el número de inscripción tres dos nueve dos (3292), número de repertorio dos nueve tres ocho tres (29383). El capital de **ALIMENTOS NATURALES ALNATURAL C. LTDA.**, está dividido en mil dólares (1.000) participaciones de un dólar (USD \$1,00) cada una, cuyos socios son: **a) ANDRADE TORRES RUTH CECILIA** es propietaria de doscientos cincuenta (250) participaciones de un dólar cada una; **b) BEATRIZ ELENA LUPERA MORENO** es propietaria de setecientas cincuenta (750) participaciones de un dólar cada una; **TERCERA.- TRANSFERENCIA Y ACEPTACIÓN:** Con estos antecedentes, **3.1) ANDRADE TORRES RUTH CECILIA** transfiere doscientos cincuenta (250) participaciones de un dólar cada una, en favor de **DEGEREMCIA S.A.** La Junta Universal de Socios de **ALIMENTOS NATURALES ALNATURAL C.LTDA.**, celebrada el treinta (30) de septiembre de dos mil quince (2015) otorgó consentimiento unánime para estas transferencias de participaciones y aceptó al cesionario como nuevo socio de la compañía. De conformidad con el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de treinta (30) de septiembre de dos mil quince (2015), **DEGEREMCIA S.A.** acepta las transferencias a su favor, y en adelante es propietaria de las correspondientes doscientas cincuenta (250) participaciones de **ALIMENTOS NATURALES ALNATURAL C. LTDA.**, con todos los derechos que de ella se derivan.; **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las partes libre y voluntariamente establecen como justo precio por las participaciones el de un dólar (USD \$1,00) por cada participación, esto es la suma de

3



Notaría

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$250,00);

QUINTA.- DECLARACIONES: La CEDENTE, RUTH CECILIA ANDRADE TORRES declara estar conforme con esta transferencia, la cual se realiza sin reserva de derechos y acreencias; y reconoce, además, haber recibido los valores correspondientes por parte de DEGEREMCIA S.A.. La CEDENTE declara además que la totalidad de las participaciones objeto de la presente cesión se encuentran saneadas, libres de gravámenes, prendas e impedimentos y, por lo tanto, está en capacidad de transferirlas libremente, y, por tanto, las comparecientes declaran mutuamente que no tienen nada que reclamarse la una a la otra; **SEXTA.- DECLARACIONES ADICIONALES:** Los

Representantes Legales de las compañías comparecientes declaran i) que de acuerdo con los archivos de las compañías a las cuales representan, éstas no mantienen contratos o deudas pendientes con el Estado ecuatoriano o alguna de sus instituciones, o dependencias; en especial con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS; y ii) que las cláusulas precedentes no alteran ni modifican las resoluciones de sus respectivas Juntas Generales de Socios y Accionistas, respectivamente; sino que tienen por finalidad ejecutar lo dispuesto por estos Órganos de Administración; **SÉPTIMA.-**

CAPITAL RESULTANTE: Como consecuencia de la transferencia acordada, el capital de ALIMENTOS NATURALES ALNATURAL C. LTDA., queda distribuido de la siguiente manera: DEGEREMCIA S.A. con doscientos cincuenta (250) participaciones; LUPERA MORENO BEATRIZ ELENA con setecientos cincuenta (750) participaciones. Todas las participaciones son de un dólar cada una. **OCTAVA.- AUTORIZACIONES:** Las comparecientes autorizan y encargan a la señora Andrea Camila Reyes Coello, con cédula de ciudadanía No. 1716999998, y/o al Ab. Pablo Esteban Bermeo Andrade, con cédula de ciudadanía No. 1711879799, y/o al estudio jurídico Bermeo y Bermeo C. Ltda., para que individual o conjuntamente, tomen todas las acciones o medidas necesarias para registrar lo aquí resuelto ante las Autoridades correspondientes; **NOVENA.-** Se tomará nota de la presente cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía. Se agrega, como documento habilitante, copia del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de ALIMENTOS NATURALES



Dra. Rocío García Costales

ALNATURAL C. LTDA., celebrada el treinta (30) de septiembre de dos mil quince (2015). Usted, señora Notaria se servirá agregar las demás formalidades de rigor para la plena y perfecta validez de la presente escritura pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el firmada por el abogado Pablo E. Bermeo A., con matrícula número diecisiete – dos mil nueve – novecientos cincuenta y tres . Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy FE.-



Ruth Cecilia Andrade Torres
SRA. RUTH CECILIA ANDRADE TORRES
C.C. 1703581205

Notaría

Jaime Roberto Dalmau Yépez
SR. JAIME ROBERTO DALMAU YÉPEZ
DEGEREMCIA S.A.
C.C. 1703581205

Beatriz Elena Lopera Moreno
SRA. BEATRIZ ELENA LUPERA MORENO
GERENTE GENERAL, Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA
ECUATORIANA ALIMENTOS NATURALES ALNATURAL C. LTDA.
C.C. 1703581205

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ANDRADE TORRES
RUTH CECILIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ**
FECHA DE NACIMIENTO **1959-01-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADA**
**RODRIGO
BERMEO**

Nº **170358120-5**



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ANDRADE CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES MERCEDES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-07-04**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-04



00071916

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

[Signature]

FECHA DE EXPIRACIÓN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE



010

010 - 0055

NÚMERO DE CERTIFICADO

ANDRADE TORRES RUTH CECILIA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

1703581205

CÉDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

URBANA

PARRISOLIA

1

1

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Registro Mercantil de Guayaquil

Guayaquil 10 de Agosto del 2011

Señor

JAIME ROBERTO DALMAU YEPEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

REPÚBLICA 49824.
REGISTRO MERCANTIL 14405
NOTARIO

1 AGO 2011

15099-X-01
91071-2-06

Cúmplame informarle que la Junta General de accionistas de la compañía **DEGEREMCIA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes constantes en el estatuto social de la compañía y en la ley. Su nombramiento anterior fue inscrito el 29 de Agosto del 2006.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la representación **LEGAL JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la compañía de manera individual.

El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante el notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, el 25 de Abril del 2001, la misma que se inscribió en el registro mercantil del Cantón Guayaquil el 24 de Mayo del 2001.

Muy atentamente

SERGIO IVAN CRUZ VERA
SECRETARIO DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo de Gerente General de la compañía **DEGEREMCIA SA.**, al que se refiere la nota que antecede y para el cual he sido elegido.

Guayaquil 10 de Agosto del 2011

Dr. JAIME ROBERTO DALMAU YEPEZ
C.I. 0901324111
ECUATORIANO



NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suscia Esq.
Dra. Rocío García C.



NUMERO DE REPERTORIO: 49.884
FECHA DE REPERTORIO: 10/ago/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:08

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha diez de Agosto del dos mil once queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **DEGEREMCIA S.A.**, a favor de **JAIME ROBERTO DALMAU YEPEZ**, a foja 72.721, Registro Mercantil número 14.405.

ORDEN: 49884



3

REVISADO POR:

P



NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO
No inscribe el presente documento en el Art. 180
del Código de Comercio, publicado en el Registro Oficial
No. 12 de la Gaceta Oficial No. 1973, que amplía el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es
igual al documento que se encuentra inscrito.

01 OCT 2015

Ab. Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 11642

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL, de la compañía "DEGEREMCIA S. A.", a favor de JAIME ROBERTO DALMAU YEPEZ, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el diecisiete de Julio del dos mil quince.- Guayaquil, veintidós de Julio del dos mil quince.-



Ab. Marissa Pendola Solorzano
Ab. Marissa Pendola Solorzano
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992158406001
RAZON SOCIAL: DEGERENCIA S.A. ⁹
NOMBRE COMERCIAL: NATURISSIMO
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: DALMAU YEPEZ JAIME ROBERTO
CONTADOR: VALLEJO ORTIZ ANA YESSSENIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/05/2001	FEC. CONSTITUCION:	24/05/2001
FEC. INSCRIPCION:	24/05/2001	FECHA DE ACTUALIZACION:	09/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION DE DERIVADOS LACTEOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT. INMACONSA Número: SOLAR 7 Manzana: 32 Carretera: VIA A DAULE Kilómetro: 11.5 Referencia ubicación: JUNTO A LA FABRICA PLASTIMET Telefono Trabajo: 046005278 Telefono Trabajo: 046005277 Celular: 0997235025 Email: yessenia.vallejo@degerencia.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 045	ABIERTOS:	33
JURISDICCION:	1 REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS	CERRADOS:	12

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NAAAG10711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 09/09/2014 10:07:35

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

170233983-7



APELLIDOS Y NOMBRES
LUPERA MORENO
BEATRIZ ELENA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1961-09-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Viuda
MANUEL
CABRERA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SECRETARIA

V343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LUPERA ARTURO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORENO JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-11


DIRECCIÓN GENERAL


DIRECCIÓN GENERAL



000150047



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CAT



022

022 - 0073

1702339837

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LUPERA MORENO BEATRIZ ELENA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCONSCRIPCIÓN

RUMIPAMBA

PARROQUIA

1

1

ZONA

(.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



ALIMENTOS NATURALES ALNATURAL C.LTDA.

QUITO, diecinueve de Junio del dos mil quince

Señor(a)
LUPERA MORENO BEATRIZ ELENA

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía ALIMENTOS NATURALES ALNATURAL C.LTDA., otorgada el día diecinueve de Junio del dos mil quince ante el/la Notario(a) DECIMO SEPTIMO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de tres años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
ANDRADE TORRES RUTH CECILIA
LUPERA MORENO BEATRIZ ELENA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía ALIMENTOS NATURALES ALNATURAL C.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

LUPERA MORENO BEATRIZ ELENA
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1702339837

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20151701017D03560

Factura No.: 001-002-000007961

En la ciudad de QUITO, el día de hoy diecinueve de Junio del dos mil quince; ante mí DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, Notario(a) DECIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) LUPERA MORENO BEATRIZ ELENA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1702339837 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil VIUDO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía ALIMENTOS NATURALES ALNATURAL C.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMA SEPTIMA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

Identificación: 1713677910



DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20151701017D03560

Factura No.: 001-002-000007961

En la ciudad de QUITO, el día de hoy diecinueve de Junio del dos mil quince, ante mí DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES, Notario(a) DECIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) LUPERA MORENO BEATRIZ ELENA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1702339837 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil VIUDO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía ALIMENTOS NATURALES ALNATURAL C LTDA., al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMA SEPTIMA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notarial (Publicar):

DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

Identificación: 171367741

CERTIFICACIÓN
Firmado Digitalmente por: ROCIO ELINA
GARCIA COSTALES
Hora oficial Ecuador: 19/06/2015 17:08

TRÁMITE NÚMERO: 44032

4964780CJEDSUJCP

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	30511
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	10153
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALIMENTOS NATURALES ALNATURAL C.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LUPERA MORENO BEATRIZ ELENA
IDENTIFICACIÓN	1702339837
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO(Años):	3 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

Firmado Digitalmente por DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
(Delegada - Resolución 003-RMQ-2015) Registrador Mercantil del Cantón Quito

Página 1 de 1



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE "ALIMENTOS NATURALES ALNATURAL C. LTDA."
CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

En la ciudad de Quito, D.M., siendo las dieciséis horas del día treinta de septiembre de 2015, en la Av. 12 de Octubre N24-528 y Luis Cordero, se reúnen los socios de "ALIMENTOS NATURALES ALNATURAL C. LTDA." con el objeto de celebrar una Junta General Universal de Socios.

Asisten a esta reunión:

- RUTH CECILIA ANDRADE TORRES, en calidad de Presidente y socia, con doscientos cincuenta (250) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.
- BEATRIZ ELENA LUPERA MORENO, en calidad de Gerente General y socia, con setecientos cincuenta (750) participaciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Encontrándose representada la totalidad del capital social de la empresa, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta Ruth Cecilia Andrade Torres; y actúa como Secretaria Ad-Hoc Andrea Camila Reyes Coello. La Secretaria verifica la comparecencia de los socios, de la siguiente manera:

SOCIOS	No. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL
ANDRADE TORRES RUTH CECILIA	250	USD \$250,00
LUPERA MORENO BEATRIZ ELENA	750	USD \$750,00
TOTAL	1.000	USD \$1.000,00

A continuación, la Presidencia manifiesta que el orden del día incluye el siguiente punto:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

Se aprueba por unanimidad el orden del día y, una vez verificado el quórum, se da comienzo a la Junta.

ÚNICO PUNTO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

La Secretaria manifiesta la intención de Ruth Cecilia Andrade Torres de ceder la totalidad de sus participaciones en la empresa ALIMENTOS NATURALES ALNATURAL C.LTDA., es decir, doscientas cincuenta (250) participaciones de un dólar (USD \$1,00) cada una, con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, a favor de la empresa ecuatoriana DEGEREMCIA S.A.

La socia, Lupera Moreno Beatriz Elena renuncia a su derecho preferente para participar de esta cesión de participaciones, y acepta a DEGEREMCIA S.A. como nueva socia. En virtud de la transferencia propuesta, ANDRADE TORRES RUTH CECILIA deja de formar parte de esta Compañía.

La cesión propuesta por los comparecientes, y sus condiciones, son aprobadas por unanimidad por la Junta, y por ende se acepta al nuevo socio. De esta manera, el cuadro de socios y participaciones de la sociedad quedará estructurado de la siguiente manera:

SOCIOS	No. DE PARTICIPACIONES	CAPITAL:	PORCENTAJE ACCIONARIO
DEGEREMCIA S.A.	250	USD \$250,00	25%
LUPERA MORENO BEATRIZ ELENA	750	USD \$ 750,00	75%
TOTAL	1000	USD \$1000,00	100%

Finalmente, la Junta encarga a la señora Andrea Camila Reyes Coello, con cédula de ciudadanía No. 1716999998, y/o al Ab. Pablo Esteban Bermeo Andrade, con cédula de ciudadanía No. 1711879799 y/o al estudio jurídico Bermeo y Bermeo C. Ltda., para que individual o conjuntamente, tomen todas las acciones o medidas necesarias para registrar lo aquí resuelto ante las Autoridades correspondientes.

No habiendo otro punto que considerar, se declara concluida la Junta.

Se deja constancia de que, por tratarse de una Junta General Extraordinaria de Socios, y estar presente la totalidad del capital social, no se ha realizado convocatoria previa. Concluido el conocimiento de la agenda, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se aprueba la presente Acta por unanimidad. Se levanta la sesión a las diecisiete horas. Para constancia firman los socios asistentes:


ANDREA CAMILA REYES COELLO
SECRETARIA AD-HOC


LUPERA MORENO BEATRIZ ELENA
SOCIA


RUTH CECILIA ANDRADE TORRES,
PRESIDENTE DE LA JUNTA, SOCIA



Se otorgó, ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES REALIZADA DENTRO DE LA COMPAÑÍA ALIMENTOS NATURALES ALNATURAL C. LTDA., OTORGADA POR: SRA. RUTH CECILIA ANDRADE TORRES, a favor de: DEGEREMCIA S.A.;** y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en la ciudad de Quito, al catorce de octubre del dos mil quince.




DRA. ROCIO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio García C.



Factura: 001-002-000013586



20151701017P05188

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20151701017P05188						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE TORRES RUTH CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703581205	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LUPERA MORENO BEATRIZ ELENA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1702339637	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	COMPANÍA ALIMENTOS NATURALES ALNATURAL C. LTDA. EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	DEGEREMCIA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992156406001		CESIONARIO(A)	JAIME ROBERTO DALMAU YEPEZ EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón			Parroquia	
PICHINCHA			QUITO			IÑAQUITO	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		250,00					

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocio Garcia C.





Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000014002

20151701017002442

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701017002442

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ALIMENTOS NATURALES ALNATURAL C. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20151701017P03054

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ALIMENTOS NATURALES ALNATURAL C. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792594502001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-10-2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20151701017P05188

Notaría 17

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ALIMENTOS NATURALES ALNATURAL C. LTDA., otorgada en esta Notaría, el diecinueve de junio del dos mil quince, de su escritura pública de: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ALIMENTOS NATURALES ALNATURAL C. LTDA., otorgada por: SRA. RUTH CECILIA ANDRADE TORRES, a favor de: DEGEREMCIA S.A., celebrada en esta Notaria el uno de octubre del dos mil quince.- Quito a, quince de octubre del dos mil quince.



Notaría 17

DRA. ROCÍO EDINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	29121
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	587
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /01/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ALIMENTOS NATURALES ALNATURAL C.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 250 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO AL CESIONARIO.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3292 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26/06/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL